

**ACUERDO No. 29
(23 de junio de 2020)****“Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa Finanzas y Negocios Internacionales, ofertado bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá de la Fundación Universitaria del Área Andina.”**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que:

- La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c) y d) sobre la autonomía de las instituciones universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- De acuerdo con el literal m) del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes.
- En sesión del Consejo Académico Nacional del 9 de junio de 2020, se consideró y aprobó la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Finanzas y Negocios Internacionales ofertado por ciclos propedéuticos bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá, propuesta que responde al proyecto de alineación curricular que ha emprendido la Institución para que todos los programas similares que comparten el mismo objeto de estudio, garanticen coherencia en su propuesta formativa y favorezcan así los procesos de flexibilidad, articulación y transferencia interna, manteniendo currículos unificados, con las variaciones propias de cada contexto regional y de las metodologías de enseñanza.
- Una vez surtidos los análisis correspondientes, se determinó que el programa de Finanzas y Negocios Internacionales ofertado por ciclos propedéuticos bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá se desarrolle de manera terminal.
- En sesión del 23 de junio de 2020, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, revisó la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Finanzas y Negocios internacionales ofertado por ciclos propedéuticos bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá y la aprobó en su integridad.

En mérito de lo expuesto el Consejo Superior,

ACUERDA:

Artículo Primero. Aprobar la modificación del plan de estudios del programa de Finanzas y Negocios internacionales ofertado por ciclos propedéuticos bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá para ser desarrollado con un total de 138 créditos y ocho (8) semestres. De conformidad con lo anterior, el plan de estudios quedará así:

NOMBRE DE PROGRAMA MODALIDAD	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES						
	VIRTUAL	NÚMERO DE CRÉDITOS			138		
ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
PROFESIONAL ESPECÍFICA 60 Créditos 43 %	REGIMEN ARANCELARIO Y MERCEOLOGIA	T	I	2	24	72	96
	CALCULO I	T	II	3	36	108	144
	REGIMEN ADUANERO	T	II	2	24	72	96
	CÁLCULO II	T	III	2	24	72	96
	OPERACIONES DE COMPRAS, ALMACENES E INVENTARIOS	T	III	2	24	72	96
	FUNDAMENTOS Y TEORIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	T	III	3	36	108	144
	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	T	IV	3	36	108	144
	PROCESOS DE IMPORTACIONES	T	IV	2	24	72	96
	GESTION DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	T	IV	2	24	72	96
	ANÁLISIS FINANCIERO	T	V	2	24	72	96
	PROCESOS DE EXPORTACIONES	T	V	2	24	72	96
	GESTIÓN LOGÍSTICA	T	V	3	36	108	144
	PLAN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	T	V	2	24	72	96
	FINANZAS I	T	VI	2	24	72	96
	POLITICA COMERCIAL	T	VI	2	24	72	96
	SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL	T	VI	2	24	72	96
	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	T	VI	2	24	72	96
	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	T	VI	2	24	72	96
	FINANZAS II	T	VII	2	24	72	96
	GERENCIA FINANCIERA	T	VII	2	24	72	96
ETICA Y GOBERNANZA	T	VII	2	24	72	96	
E-COMMERCE	T	VII	2	24	72	96	
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	T	VII	2	24	72	96	
FINANZAS INTERNACIONALES	T	VIII	3	36	108	144	
MERCADO DE CAPITALES	T	VIII	3	36	108	144	
JUEGOS GERENCIALES	T	VIII	2	24	72	96	
INTERNATIONAL BUSINESS	T	VIII	2	24	72	96	
PROFESIONAL COMÚN 42 Créditos 30 %	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	T	I	3	36	108	144
	MATEMÁTICAS BÁSICAS	T	I	2	24	72	96
	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	T	I	3	36	108	144
	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	T	I	2	24	72	96
	COSTOS Y PRESUPUESTOS	T	II	2	24	72	96
	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD	T	II	2	24	72	96
	MICROECONOMÍA	T	II	2	24	72	96
	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	TP	III	3	36	108	144
	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	T	III	2	24	72	96
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	T	IV	3	36	108	144
	MACROECONOMÍA	T	IV	2	24	72	96
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	T	V	3	36	108	144
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	T	VI	2	24	72	96
GESTIÓN ESTRATÉGICA	T	VII	3	36	108	144	
GESTIÓN DE MERCADEO	T	VII	3	36	108	144	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	T	VIII	3	36	108	144	
MARKETING DIGITAL	T	VIII	2	24	72	96	
TRANSVERSAL 22 Créditos 16 %	CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO	T	I	2	24	72	96
	INGLÉS I	TP	I	2	24	72	96
	SER (BE-IT)	T	II	2	24	72	96
	INGLÉS II	TP	II	2	24	72	96
	SABER CONVIVIR (LIVE-IT)	T	III	2	24	72	96
	INGLÉS III	TP	III	2	24	72	96
	SABER HACER (DO-IT)	T	IV	2	24	72	96
	INGLÉS IV	TP	IV	2	24	72	96
	SABER CONOCER (KNOW-IT)	T	V	2	24	72	96
	INGLÉS V	TP	V	2	24	72	96
INGLÉS VI	TP	VI	2	24	72	96	

LIBRE ELECCIÓN 14 Créditos 10%	ELECTIVA I	T	II	2	24	72	96
	ELECTIVA II	T	III	2	24	72	96
	ELECTIVA III	T	IV	2	24	72	96
	ELECTIVA IV	T	V	2	24	72	96
	ELECTIVA V	T	VI	2	24	72	96
	ELECTIVA VI	T	VII	2	24	72	96
	ELECTIVA VII	T	VII	2	24	72	96
TOTAL				138	1656	4968	6624

Artículo Segundo. Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica acerca de esta decisión.

Artículo Tercero. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintitres (23) días de junio de dos mil veinte (2020).

Diego Molano Vega
Presidente

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

Aprobado: Martha Patricia Castellanos S.
Vicerrectora Nacional Académica

